

CRÉDITO ECONÓMICO Y LIDERAZGO COMUNITARIO: LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO JUDÍAS Y LA VIDA COMUNITARIA JUDÍA ARGENTINA EN EL SIGLO XX

Efraim Zadoff

Introducción

En 1998 y 1999 colapsaron varios bancos argentinos cuyos dueños eran judíos, produciendo un profundo trauma en la colectividad. Éstos fueron los bancos Patricios (marzo de 1998), Mayo (octubre de 1998) e Israelita de Córdoba (agosto de 1999).

La caída de estos bancos afectó la vida comunitaria judía desde tres perspectivas:

1. Muchas entidades cesaron de recibir el apoyo económico que permitía el desarrollo y crecimiento de algunas, y la misma subsistencia de otras.
2. Diversas entidades comunitarias habían depositado en estos bancos sus reservas económicas.
3. Al sufrir una pérdida de capital, muchos judíos que habían depositado dinero en estos bancos vieron reducida su capacidad o disposición a aportar a las instituciones, o a abonar una cuota social.

Las características de las entidades financieras judías y los aspectos de su relación con las entidades comunitarias no fueron un hecho ocurrido sólo a fines del siglo XX; sus orígenes datan de las primeras décadas del siglo. Las raíces históricas de los bancos comunitarios o de judíos se encuentran en las cajas de ayuda mutua y en las cooperativas de crédito judías. El presente trabajo se propone presentar dichas raíces en la Argentina y describir la trascendencia de las cooperativas judías en el contexto de las cooperativas de crédito argentinas, las necesidades económicas institucionales comunitarias, el desarrollo del mecenazgo a la vida judía por parte de las entidades financieras, sus motivaciones y su modo de operar.

La presentación de estas pautas de comportamiento aspira a lograr una mejor comprensión de su dinámica, y a aportar fundamentos históricos para su futuro análisis.

Las cajas de ayuda mutua y las cooperativas de crédito

En las primeras décadas del siglo XX, inmigrantes judíos fundaron instituciones cooperativas de ayuda mutua en las ciudades de América Latina en general,¹ en las de la Argentina en particular y en el conurbano bonaerense en especial, con el objeto de facilitar a los recién llegados los primeros créditos financieros que les permitieran comenzar a trabajar. La necesidad de crear marcos especiales que permitiesen a los nuevos inmigrantes acceder a los primeros créditos provenía de dos razones principales:

1. Los inmigrantes, recién llegados a un medio extraño, deseaban iniciarse como comerciantes o artesanos; además de carecer de un capital mínimo que les permitiera adquirir las primeras mercancías o los primeros medios de producción, debían actuar en un medio totalmente desconocido para ellos.
2. Durante la Primera Guerra Mundial, la Argentina padeció una crisis económica que afectó particularmente a los sectores que dependían de un crédito corriente. Esta iliquidez perjudicó en especial a los vendedores ambulantes, sector en el que se concentraba un número considerable de judíos y que se basaba en la venta a plazos.² Estos vendedores ambulantes recibieron diferentes denominaciones en los diversos países; en la Argentina se los llamaba *cuénteniks* (porque vendían a cuenta) y *córteniks* (porque vendían cortes de tela).³

1 Por ejemplo, la Cooperativa de Bom Retiro, en San Pablo, o la Cooperativa de Goes en Montevideo.

2 Haim Avni, *Argentina y la historia de la inmigración judía, 1810-1950*, Jerusalén y Buenos Aires 1983, pp. 259-260; Efraim Zadoff, *Historia de la educación judía en Buenos Aires (1935-1957)*, Buenos Aires 1994, p. 31.

3 En otros países se los llamaba: *semanalchik* en Uruguay, *clientelchik* o *claper* (porque batía las palmas para llamar la atención) en Brasil, *abonero* en México, y *semanalero* en Chile.

La falta de crédito y la presión que los mayoristas ejercían sobre los vendedores ambulantes los motivaron a formar un ente económico cooperativo que centralizara sus compras y los independizara de los mayoristas y de las condiciones de pago que ellos imponían. Así se formó en 1916 la “Primera Cooperativa de Comerciantes Israelitas” (*Ershte Handls Cooperativ*) que, a pesar de su nombre, no era realmente la primera, ya que hay testimonios de cooperativas anteriores fundadas en 1910, 1911, 1912 y 1915.⁴

Las cooperativas de ayuda mutua establecidas hasta la década de 1940 pueden clasificarse en tres categorías, de acuerdo al criterio de organización:

1. Las que se organizaban sobre una base ocupacional y cooperativa: sastres, comerciantes, peleteros, panaderos, pintores, muebleros, herreros, etc.⁵
2. Las entidades cuyos fundadores se agrupaban de acuerdo al lugar de procedencia, basadas en los *landsmanshaftn* –organizaciones de asquenazíes oriundos de un mismo lugar– o en las comunidades sefaradíes. Las mismas formaron cajas de asistencia benéfica de acuerdo a la tradición existente en sus comunidades de origen (*Guemilas jasodim kases* o *Guemilut jasadim*). Estos fondos eran más flexibles que los anteriores y, por lo tanto, más eficaces para prestar ayuda a los nuevos inmigrantes en una amplia gama de necesidades, que incluían el pago por los gastos de viaje para los familiares o el envío de ayuda económica.⁶
3. Muchas otras cajas se organizaron de acuerdo al barrio o a la ciudad donde se establecían los inmigrantes en el nuevo lugar

4 A. L. Schussheim, *Di Ídishe Tzaitung* (DITZ), 10.1.1940, p. 6. Menciona haber visto recibos de tres cooperativas: a. Sociedad Cooperativa Israelita de Crédito, del 11.10.1910 por 10 pesos con el n° 267; b. Tesoro Israelita Argentino, del 28.9.1911; c. Cooperativa de Panaderos Israelitas, del 4.12.1912 por 5 pesos con el n° 916. Caja Popular de Créditos de Boca y Barracas, *50 Años de labor Crediticia en Boca y Barracas*, Buenos Aires 1967, p. 13, fundada el 1.7.1915. La primera cooperativa de vendedores ambulantes se fundó, probablemente, en 1915, DITZ, 14.10.1956, p. 6.

5 Véase, por ejemplo: Haim Avni, *Iahadut Arguentina, maamadá hajevraí udmutá hairgunit* (El judaísmo en la Argentina: su posición social e imagen organizacional), Jerusalén 1972, p. 68; DITZ, 27.9.1951 p. 4; 4.3.1953 p. 5.

6 Avni (1972), p. 69; DITZ, 22.1.1930 p. 4, 24.11.1933 p. 5, 12.5.1935 p. 4, 27.8.1936 p. 4, 11.9.1936 p. 6, 31.8.1949 p. 4, 12.7.1955 p. 6.

de residencia: Boca-Barracas, Caballito, San Fernando, Lanús, Villa Real, Patricios, etc.⁷

El entorno económico y legal

El proceso de establecimiento de las cooperativas fue gradual y tuvo ciertos períodos de auge. De acuerdo a la información originada en publicaciones realizadas en los dos diarios en ídish más importantes de Buenos Aires, *Di Ídishe Tzaitung* y *Di Presse*, estos períodos se concentran en la segunda mitad de los años '20, la segunda mitad de los años '30 (en cada período se fundaron al menos 17 cooperativas), y en la década de 1950 y comienzos de los años '60 (cuando se formaron 77 cooperativas).⁸

En los dos primeros períodos, el desarrollo está íntimamente ligado al creciente flujo inmigratorio, y la interrupción entre los mismos responde a la profunda recesión de comienzos de la década de 1930. El crecimiento en el tercer período se debe especialmente a la iliquidez que afectó al comercio y la pequeña industria, motivada por una política impositiva restrictiva acompañada de altas tasas de interés con el propósito de reducir la inflación, y por una clara tendencia a favorecer la industria pesada con el proteccionismo estatal.⁹

El único sector que se vio perjudicado por esta política económica fue la clase media, ya que los obreros no se encontraban entre los consumidores del crédito del mercado. En esas décadas, en este sector medio se encontraba el 65% de la población judía argentina.¹⁰ Al servicio de este estrato surgieron las cooperativas de crédito establecidas esos años.

7 *Crédito Cooperativo* (Federación Argentina de Cooperativas de Crédito) 23-24, febrero-marzo 1968, pp. 22-23; DITZ, 25.1.1940 p. 5, 15.6.1952 p. 6, 15.6.1954 p. 6, 13.5.1957 p. 7, 25.6.1958 p. 6, 23.4.1961 p. 6.

8 La mencionada revisión de los periódicos sobre la formación de cooperativas de crédito judías fue realizada por el autor en el marco de una monografía presentada al Prof. Alexander Dushkin z"l y el Prof. Haim Avni (en el Instituto A. Harman de Judaísmo Contemporáneo de la Universidad Hebrea de Jerusalén) en 1973.

9 Roberto Alemann, *Curso de política económica argentina*, Buenos Aires 1970, pp. 127-132.

10 Sergio DellaPergola, "Demographic Trends of Latin American Jewry", Judith Laikin Elkin and Gilbert W. Merkx (reds.), *The Jewish Presence in Latin America*, Boston y Londres 1987, pp. 117-120.

El auge de las cooperativas de crédito se vio incentivado también por el marco legal liberal que regulaba su accionar. A pesar de que ya en la década de 1880 existían cooperativas en la Argentina, recién en diciembre de 1926 se sancionaron las primeras leyes que reglamentaban su funcionamiento. Las leyes 11.380 y 11.388 fueron las únicas en regular estas actividades financieras hasta la sanción de la Ley 18.061 de Instituciones Financieras de 1969.¹¹ Estas leyes incentivaban el establecimiento de cooperativas, les otorgaban préstamos especiales, las eximían de impuestos, permitían a las cooperativas de crédito funcionar como bancos sin sujetarse a los estrictos controles del Banco Central, y las autorizaban a otorgar créditos sin las garantías exigidas a los bancos, basándose sólo en el conocimiento personal. Asimismo, las cooperativas de crédito podían recibir capitales no declarados, lo que constituía un beneficio muy importante para las mismas.¹²

La trascendencia en el medio

No es fácil determinar la proporción de las cooperativas de crédito judías en el contexto general de las cooperativas de crédito. De acuerdo a datos oficiales, en 1963 había en la Argentina 354 cooperativas de crédito.¹³ Una lista nominal publicada ese año en la prensa judía indica que en todo el país había 108 cooperativas de crédito judías, cantidad que constituía el 30% del total.¹⁴ Es de suponer que este porcentaje debería ser mucho mayor si se considerara sólo el conurbano bonaerense, que era donde se encontraba la mayor concentración de judíos en el país.

11 República Argentina, *Anales de legislación argentina, Complemento años 1920-1940*, Buenos Aires 1953, pp. 207, 216-218; *ibíd.*, *Complemento 1969*, t. 29 A, Buenos Aires 1969, pp. 86-107.

12 Véase el Decreto del Poder Ejecutivo del 10.2.1927, que regula la implementación de estas leyes: *ibíd.*, *Complemento 1920-1940*, p. 924, art. 27 inc. 4.

13 República Argentina, Ministerio de Bienestar Social. Instituto Nacional de Acción Cooperativa – INAC. *Síntesis estadística de las sociedades cooperativas*, Buenos Aires 1970, p. 30.

14 M. Preide, “Der ídisher credit cooperativizm in Arguentine”, *Pinkes fun der kehile – 1963* (Anuario de la comunidad – 1963), Buenos Aires 1963, pp. 467-476. Se publica una lista de 108 cooperativas y sus respectivas direcciones. Véanse otras listas en *Arjiv fun prese oisshnitn* (Archivo de recortes de prensa), Buenos Aires 1964, p. 20 (96 cooperativas), 1968, pp. 20-21 (94 cooperativas) y 1969, pp. 23-24 (94 cooperativas).

Este índice es especialmente significativo si se toma en cuenta que en aquellos años los judíos constituían el 3,4% de la población en el conurbano bonaerense, y el 6,5% en la Capital Federal.¹⁵ El cálculo que indica que constituían el 30% del total de las cooperativas del país, que es el mínimo posible, nos da una proporción cuatro veces y media mayor que la proporción de los judíos en la población. Estas cifras no dejan lugar a dudas sobre la alta participación de los judíos en las cooperativas de crédito en la Argentina.

El apoyo de las cooperativas de crédito a la comunidad

La gran difusión de las cooperativas de crédito en los estratos sociales a los cuales pertenecían los judíos se debió, ante todo, a que servían necesidades económicas de esos momentos y a que eran administradas de un modo que, aparentemente, garantizaba seguridad, estabilidad y continuidad. Tanto las posibilidades de acción que les ofrecía el marco legal como la utilidad de los servicios que prestaban, contribuían a esta posición. De acuerdo a las disposiciones legales y a los estatutos de las propias cooperativas, éstos estaban limitados exclusivamente al otorgamiento de créditos y demás servicios financieros que se podían prestar exclusivamente a sus asociados.¹⁶ En ningún lugar se menciona el hecho de que las cooperativas debían brindar apoyo a actividades o entidades de cualquier carácter, cultural o social, fuera de las actividades netamente económicas.

La única mención que se hace a actividades educativas se refiere a la formación de un fondo especial de compensación con el 5% de las ganancias que, en el caso de la liquidación de la cooperativa, debía destinarse a la “educación económica del pueblo”.¹⁷

No obstante esta situación legal, las cooperativas de crédito judías brindaron su apoyo económico a entidades de la colectividad judía y en ciertos casos, aunque muy limitados, también a instituciones no judías, utilizando para ello parte de las ganancias que rendían sus actividades.

15 DellaPergola, p. 117.

16 Véase Ley 11.380, art. 2 inc. 13, en *Anales de Legislación... 1920-1940*, p. 216. Véanse también los estatutos de las cooperativas “9 de Julio” de Lanús y “La Central” de Avellaneda, en poder del autor.

17 Ley 11.388, art. 2 inc. 8, en *Anales de Legislación... 1920-1940*, p. 21.

Otros ingresos provenían de las donaciones que eran invitados a efectuar quienes solicitaban créditos.¹⁸

Los móviles para este apoyo material por parte de las cooperativas pueden encontrarse en varios ámbitos:

1. La convicción de los dirigentes, traída o heredada de la tradición comunitaria en sus comunidades de origen, en las cuales la solidaridad era uno de los fundamentos de la existencia. Esta convicción estaba motivada por un sentimiento de responsabilidad respecto de la continuidad en la realización de toda clase de actividades comunitarias, sin ninguna preferencia o discriminación.
2. La simpatía especial de los dirigentes hacia una orientación ideológica determinada o una clase de actividad particular desarrollada por una entidad o varias, que motivaba el patrocinio específico de sus actividades y su desarrollo institucional.
3. La estructura de la cooperativa permitía convocar capitales que beneficiaran a las instituciones, sin que fueran donaciones. Los inversores donaban a las entidades beneficiarias sólo los intereses que podrían percibir por el capital depositado, pero éste se mantenía intacto. Por otro lado, ellos se beneficiaban porque utilizaban los servicios crediticios de las cooperativas para financiar las compras que les realizaban sus clientes. De este modo, los inversores aumentaban sus ventas y las cooperativas se beneficiaban con los créditos otorgados a sus clientes.
4. A estas motivaciones se debe agregar el interés personal o institucional por la trascendencia social y política y por la opinión pública, que les otorgaba el hecho de brindar apoyo económico públicamente. Esta situación beneficiaba doblemente a los dirigentes de cooperativas y bancos: por un lado les otorgaba un prestigio personal que muchas veces se traducía en posiciones políticas comunitarias, a veces de primera línea; por otro lado, el rol de benefactores comunitarios era invocado por las cooperativas o los bancos para su propia promoción comercial.

18 Véase Archivo de Historia Oral (AHO), Instituto A. Harman de Judaísmo Contemporáneo, Universidad Hebrea de Jerusalén, testimonios de: Itzjak Kafri (Podlubne), (112)5 pp. 14-15, y Nahum Kapelusznik (112)6, recogidos por el autor en 1973.

La búsqueda de las diversas entidades comunitarias para lograr esta ayuda provenía de la necesidad permanente, característica de una sociedad voluntaria, de solventar los gastos generados por los servicios que las entidades prestaban con el pago exclusivo de los usuarios, sin que éste cubriera las necesidades económicas y ante la inexistencia de una entidad financiadora con bases económicas fundamentadas en un impuesto universal.

Esta función de cubrir el déficit económico de las instituciones comunitarias fue adoptada en un comienzo y parcialmente por la *Jevrá Kadisha*, la sociedad de sepelios y asistencia a los deudos de los difuntos, que utilizaba para ello sus remanentes presupuestarios. En el caso del sector asquenazí, dicha misión condujo a la *Jevrá Kadisha* a ocupar el lugar de la tradicional *Kehilá*, la institución comunitaria central que brindaba una amplia gama de servicios en forma directa y subsidiaba la actuación de muchas otras instituciones, entre ellas las escuelas judías.¹⁹

También en el caso de las colectividades de sefaradíes y oriundos de Siria y Marruecos, la *Jevrá Kadisha* correspondiente fue uno de los pilares centrales de las principales estructuras comunitarias que se fueron configurando.²⁰

Pero este apoyo, especialmente en el sector asquenazí, exponía a las diversas entidades a una presión ideológica o administrativa que las instituciones beneficiarias querían evitar. En el ámbito de la educación judía, éstos fueron los casos, por ejemplo, del *Vaad Hajinuj* – el Consejo de Educación – establecido en el marco de la *Jevrá Kadisha*, y su relación con las escuelas asquenazíes de izquierda:

- a. El *Vaad Hajinuj* fundado en Buenos Aires en 1935, realizó en 1936 y 1937 colectas especiales para crear un fondo independiente que le permitiese desarrollar actividades educativas que

19 Para el proceso de institucionalización de la *Jevrá Kadisha* asquenazí, véase Tzvi Schechner, “‘Kehile’: un concepto común heredado – La creación de organizaciones comunitarias sobre la base de ‘asociaciones de entierro’ en el judaísmo ashkenazí de Buenos Aires y México D.F.”, AMILAT (reds.), *Judaica Latinoamericana*, Jerusalén 1988, pp. 115-128. Véase en Zadoff (1994), pp. 103-111, un análisis del comienzo de la institucionalización del apoyo de la *Jevrá Kadisha* a la educación judía, como paso importante hacia su transformación en *Kehilá*.

20 Margalit Bejarano, “El cementerio y la unidad comunitaria en la historia de los sefaradim en Buenos Aires”, *Michael VIII* (1983), pp. 24-43.

la administración de la *Jevrá Kadisha* no estaba dispuesta a apoyar.²¹

- b. Durante las décadas de 1930 y 1940, el mismo *Vaad Hajinuj* utilizó en forma sistemática su control sobre los subsidios que otorgaba la *Jevrá Kadisha* a las escuelas, para imponer a las mismas, especialmente a las de izquierda, lineamientos ideológicos y administrativos.²²

El *Vaad Hajinuj*, que dependía directamente de la *Jevrá Kadisha*, no logró crear una base económica adicional al apoyo recibido de su patrocinador. No así las escuelas, que encontraron en las cooperativas de crédito una fuente adicional para recaudar recursos que les permitieran subsistir y crecer.

En una primera etapa, una amplia gama de instituciones de la colectividad judía –entre ellas también las escuelas– recibieron el apoyo de las entidades financieras existentes, establecidas con fines exclusivamente económicos. Con el tiempo, estas instituciones formadas por *landsmanshaftn* pasaron a brindar apoyo a sus entidades fundadoras, trascendiendo los límites de las actividades financieras. Se puede mencionar, por ejemplo, el caso de la cooperativa de la organización de oriundos de Polonia. En 1930, cuando se debatió la organización del Banco Judío Polaco (*Poilisher Ídisher Bank*), se discutió la posibilidad de determinar en su estatuto que el 10% de sus ganancias se transferiría a dicha organización.²³ También entidades circunscriptas a barrios pasaron la misma transformación, como el caso de la Cooperativa Belgrano: fundada como Caja de Ayuda Mutua en 1929, en 1954 era ya la patrocinante de la escuela Wolffsohn y del *Bet Am* (centro social) del barrio, y había financiado la construcción de sus sedes.²⁴

Más adelante, diversas instituciones comunitarias decidieron crear cooperativas de crédito con el objetivo expreso de recaudar recursos para sus actividades. A comienzos de la década de 1950, organizaciones

21 El dinero juntado en estas colectas no alcanzó para crear la base económica esperada, pero permitió al *Vaad Hajinuj* la creación del Seminario para Maestros en 1940. Ver: Zadoff (1994), pp. 150-154.

22 *Ibíd.*, para el comienzo de esta actitud véase el capítulo 4 (pp. 121-150 y 156-169) y siguientes.

23 A.L.Schussheim, “Der oifboi fun unzere credit institutzies – a Poilisher Ídisher Bank in Buenos Aires” (La creación de nuestras instituciones de crédito – el Banco Judío Polaco en Buenos Aires), DITZ, 29.8.1930, p. 7.

24 DITZ, 15.6.1954, p. 2, 18.4.1961, p. 6.

políticas como *Poalei Sion Hitajdut*, *Poalei Sion* de izquierda, el Bund, el Partido Revisionista y el Centro Berl Katznelson fundaron cooperativas de crédito para subvencionar las diferentes actividades que desarrollaban, entre ellas las de sus organizaciones juveniles.²⁵ Más específicas en las actividades que solventaron fueron las cooperativas de crédito fundadas para apoyar escuelas y *Batei Am*, que eran centros de barrio sociales y deportivos sin una orientación ideológica o política determinada. Entre 1954 y 1965, por lo menos 16 cooperativas fueron creadas por dirigentes de escuelas. Como ejemplo del segundo caso se puede mencionar la cooperativa de crédito “Bet Am”, fundada en 1960 en el suburbio de Lanús, y “La Central de Avellaneda”, establecida a mediados de los años '60, que en mayo de 1967 comenzó el trámite para recibir personería jurídica.²⁶

A pesar del surgimiento de esta nueva clase de cooperativas, las ya existentes continuaron brindando su apoyo a una amplia gama de instituciones asistenciales y de beneficencia, como el Hospital Israelita, el Hogar para Ancianos y Huérfanos en Burzaco, las organizaciones de ayuda a enfermos y menesterosos *Bikur Joilim*, *Hajnasas Orjim*, Comedores Populares, Liga Contra la Tuberculosis, etc. Un caso particular fueron las campañas anuales organizadas por varias cooperativas en beneficio del Hospital Israelita.²⁷

La parte proporcional aportada por las cooperativas al total de las donaciones recibidas por las diversas instituciones desde fuentes cuyo objetivo no era el apoyo específico a dichas entidades²⁸ es variado. Una estimación del porcentaje de las donaciones que el Hospital Israelita recibió de cooperativas indica que en 1965 fue el 3%; en 1966, el 4%; en 1967, el 8%; en 1968, el 20% y en 1969, el 15%.²⁹ La parte proporcional de esta fuente en el total de donaciones recibidas por la organización

25 DITZ, 23.11.1953, p. 2, 24.9.1954 p. 10, 24.1.1956 p. 8, 19.9.1958 p. 8, 13.10.1958 p. 2, 20.12.1965 p. 6; DP, 15.8.1961 p. 3.

26 DITZ, 30.10.1960 p. 10. Véase otros casos en: DITZ, 25.9.1961 p. 8; Crédito Cooperativo, mayo-junio 1968, pp. 36-37; entrevista a I. Kafri, p. 36, Kapelusznik, pp. 11-12. Véase el estatuto y la copia de la solicitud para recibir personería jurídica, en poder del autor.

27 La primera de estas campañas en beneficio del Hospital Israelita fue liderada por la Cooperativa Buenos Aires en 1958, a la que adhirieron 11 cooperativas más. Véase: DITZ, 24.8.1958 p. 2, 9.9.1958 p. 6; DP, 11.3.1959 p. 2.

28 En estas cifras no se han incluido los aportes de AMIA, Comunidad Asquenazí de Buenos Aires, y entidades públicas y estatales.

29 Véase Hospital Israelita “Ezra”, Memoria y Balance, 1965, 1968 y 1969.

Bikur Joilim fue en 1961 el 18%.³⁰ En 1965, el Hogar para Ancianos y Huérfanos recibió de cooperativas el 5% del total de ingresos por donaciones; en 1966, el 1%; en 1968, el 2% y en 1969, el 13%.³¹

Gradualmente, este tipo de apoyo de las cooperativas se fue convirtiendo en algo difundido y relativamente corriente. En 1960 el Hospital Israelita convocó a diversas cooperativas para informarles sobre su déficit presupuestario y les solicitó un apoyo de 6.000.000 de pesos (aproximadamente US\$ 72.000). Las cooperativas respondieron positivamente y organizaron una comisión para recaudar la suma solicitada.³²

Otras entidades comunitarias patrocinadas por las cooperativas de crédito eran los periódicos de la colectividad, en ídish y especialmente en castellano, a los que apoyaban haciendo publicidad en sus páginas. Las amplias notas y artículos con los que los periódicos cubrían las actividades sociales y asistenciales de las cooperativas, probablemente también tenían una retribución económica. Por su parte, la difusión que brindaban los periódicos y la creación de una opinión pública favorable, eran un servicio importante que prestaban a las cooperativas.³³

La publicidad como cobertura formal que justificaba la transferencia de dinero a entidades de la colectividad por parte de las cooperativas, era un método utilizado con frecuencia. Para cumplir con las formalidades, en las escuelas u otras entidades se colocaban afiches de propaganda de las cooperativas, y se insertaban avisos comerciales en las publicaciones que éstas realizaban.³⁴

30 Asociación Israelita de Beneficencia *Bikur Joilim*, Memoria y Balance, 1961.

31 Estos datos se basan en listas nominales publicadas por la entidad. Hogar Israelita de Ancianos y Huérfanos, Memoria y Balance, 1965, 1966, 1968 y 1969.

32 Véase: DITZ, 10.7.1960 p. 7. Para el valor del peso argentino en dólares estadounidenses, véase J. Scobie, *Argentina – A City and a Nation*, Nueva York 1964, p. 294.

33 Entre los diversos periódicos se puede mencionar: *Di Ídishe Tzaitung* y *Di Presse* en ídish, y *Mundo Israelita*, *La Luz* y *Raíces* en castellano. Véanse ejemplos de compra de páginas completas: DITZ, 18.4.1961, p. 6 dedicada a la Cooperativa Belgrano; *ibíd.*, 16.10.1961, p. 6 y media p. 2 dedicadas a la Cooperativa Río de la Plata. Véase la entrevista a I. Kafri, p. 33.

34 Véase la copia del contrato de publicidad entre la Cooperativa de Seguros OLAM y la escuela I.L. Peretz, del 15.1.1968, y la copia de una carta de la cooperativa a la escuela, invitándola al acto de entrega de cheques a 91 instituciones de enseñanza (las escuelas adscriptas al *Vaad Hajinuj*) en concepto de “publicidad institucional”, 1.4.1968, en poder del autor. Véase el testimonio de I. Kafri, pp. 28, 30, 33.

Este modo de transferir dinero era cómodo, porque permitía una operación que podía registrarse oficialmente en los libros de contabilidad y tenía una apariencia legal legítima. Sin embargo, las vías más utilizadas para este fin fueron otras. Las mayores sumas de dinero que se destinaban al apoyo institucional provenían de los dividendos que debían distribuirse entre los accionistas de las cooperativas, pero que ellos, en una decisión “democrática” promovida por los directivos de las mismas, cedían en favor de la entidad o entidades beneficiarias.³⁵

A este modo de actuar se deben agregar las donaciones o compras de bonos que los solicitantes de créditos se veían en la obligación de realizar para lograr las operaciones pedidas. Asimismo, se deben considerar los aportes que se realizaban con parte de los fondos mantenidos por diversas cooperativas y bancos pero no declarados, sobre los cuales no había ningún control oficial.³⁶

Actividades directas no económicas

Además de financiar el accionar de otras instituciones, las cooperativas de crédito y más tarde también los bancos, patrocinaban directamente una amplia gama de actividades sociales y culturales, como la formación de bibliotecas, la realización de ferias de libros, conferencias, excursiones y viajes al exterior (particularmente a Israel), publicaciones periódicas o especiales, centros culturales con numerosas actividades dirigidas al público en general, conjuntos musicales y orquestas, y también banquetes para sus asociados, en los que se honraba a personalidades públicas argentinas o del exterior. Parte de las cooperativas había institucionalizado esta clase de actividades, formando una comisión permanente de

35 Véase DITZ, 21.11.1954 p. 8, 27.5.1957 p.6; DP 28.3.1959 p. 7. En estas notas se critica el procedimiento que imponía a todos los asociados la renuncia a sus legítimos dividendos. Este método fue duramente criticado por Isaac Kaplan, veterano dirigente e ideólogo del movimiento cooperativista agrario y general en la Argentina: I. Kaplan, “Vos iz azoins a lai un shpor case” (Qué es una caja de ahorro y préstamo), DP, 7.6.1963, pp. 6, 8; “Etik un moral”, *ibíd.*, 4.1.1970, p. 3. Ver también Isaac Kaplan, *Recuerdos de un agrario cooperativista*, Buenos Aires 1969, y lineamientos biográficos en: Silvia Schenkolewski-Kroll, “Isaac Kaplan y la tierra: Argentina, Eretz Israel y el Estado de Israel”, AMILAT (reds.), *Judaica Latinoamericana III*, Jerusalén 1997, pp. 257-274.

36 Véanse los testimonios de N. Kapelusznik, pp. 14-16 e I. Kafri, p. 9. También DITZ, 21.11.1954 p. 8, 27.5.1957 p. 6; DP, 28.3.1959 p. 7.

cultura.³⁷ Otras cooperativas y bancos crearon fundaciones que servían para canalizar estas actividades.³⁸

Esta clase de actividades complementaba la presencia social y cultural de las cooperativas como entidades de bien público con las cuales se tenía una deuda de gratitud, que sería cobrada en momentos de crisis. Una de las veces en que este momento fue real llegó a fines de 1969, con la sanción de la Ley 18.061 de Instituciones Financieras, por la cual el gobierno pretendía ajustar el control sobre las cooperativas de crédito y limitar su actuación.³⁹

En diversos momentos, y también durante esa crisis, el apoyo provino de los periodistas que defendían a las cooperativas, de grupos de personas que manifestaban en las calles y expresaban su apoyo a las mismas, e inclusive de la AMIA, la comunidad asquenazí, que en sus publicaciones declaraba haber realizado actividades para fortalecer a las cooperativas de crédito, tales como mantener en ellas sus depósitos, debido a que éstas le ayudaban en el movimiento financiero corriente.⁴⁰

37 La información aquí presentada en forma resumida se basa en muchas decenas de avisos en periódicos comunitarios en ídish y castellano, y en múltiples publicaciones realizadas por las cooperativas de crédito, entre ellas la revista *Crédito Cooperativo*, publicada por la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito, que agrupaba a decenas de cooperativas judías.

38 Éstos son los casos, por ejemplo, de la Fundación Villa Real, creada por la cooperativa de crédito del mismo nombre, y la Fundación del Banco Mayo, establecidas en la década de 1970, y de la fundación del Banco Patricios en los años '80.

39 Véase arriba, nota 11.

40 Falik Lerner, *Di Presse*, 6.8.1958, p. 4; AMIA, volante relacionado con las cooperativas de crédito, junio de 1967, pp. 15-16; Moshé Preide, "Der ídisher credit cooperativizm in Argentine" (El cooperativismo de crédito judío en la Argentina), en: AMIA, *Pinkes fun der Kehile – 1963*, Buenos Aires 1963, pp. 467-476; Falik Lerner, "Aspektn fun der guezeshaftejkait funem íshuv far di letzte zibn ior" (Aspectos de la actividad comunitaria de la colectividad en los últimos siete años), en: AMIA, *Pinkes fun der Kehile – 1969*, Buenos Aires 1969, pp. 223-230. La cercanía en el operar de dirigentes comunitarios y dirigentes de cooperativas, y la mutua dependencia en el desempeño de sus funciones, condujeron muchas veces a situaciones críticas en la vida de ambos tipos de instituciones, que las perjudicaron y afectaron su existencia. Véase, por ejemplo, el caso de Avellaneda en el Gran Buenos Aires, las relaciones entre la *Kehilá Ezra* y la Cooperativa de Crédito La Central, en el testimonio de N. Kapelusznik, pp. 12-13 y 16-18.

En esos momentos de crisis, en la opinión pública judía hubo no sólo manifestaciones de apoyo y actitudes de defensa de las cooperativas. Además de las críticas por el accionar de las cooperativas que imponían la cesión de ganancias, o establecían altas tasas de interés por los créditos que otorgaban,⁴¹ se planteó que el mismo hecho de basar la economía comunitaria en empresas financieras de actividades dudosas causaba un doble daño a las instituciones judías:

- a. Alejaba de ellas a los activistas que siempre se habían ocupado de cubrir el déficit financiero, ya que ahora podían confiar en un patrocinio “seguro”.
- b. Había creado una base económica antinatural y una organización no racionalizada de las actividades comunitarias, como las escuelas, cuyo mantenimiento no se originaba en quienes recibían sus servicios o en el consenso social comunitario, sino en ganancias provenientes de manipulaciones financieras.

Recapitulación

Las actividades no comerciales de las cooperativas de crédito judías y de algunos de los bancos que surgieron de ellas, que se mantuvieron en manos de judíos y que cumplieron un rol comunitario, están íntimamente ligadas a la problemática de las bases económicas de las actividades comunitarias.

La inestabilidad de estas bases y su insuficiencia para solventar las necesidades de crecimiento generaron la necesidad de conseguir nuevas fuentes económicas. Diversos intentos de crear fondos para cubrir el déficit en forma directa, es decir, para servir los objetivos institucionales, fracasaron.

El espacio creado al buscar un mecenas fue ocupado por las entidades financieras judías, que eran conscientes de la importancia del servicio a la comunidad. Hubo algunas cooperativas de crédito formadas con fines netamente comerciales, y otras establecidas con el objeto declarado de ayudar a la vida comunitaria.

A fines de los años '60 y comienzos de los '70, la crisis que afectó a las cooperativas, originada tanto por la modificación de la legislación que

41 Véanse los artículos de I. Kaplán, n. 35; Marcos Frishman, DITZ, 4.7.1969, p. 4; I. Kafri, p. 23.

regulaba su modo de operar como por irregularidades en su administración interna -que incluyeron actuaciones fraudulentas-, causó serios problemas a las escuelas judías en un momento crítico de su evolución. A partir de 1967 las escuelas tuvieron que considerar la modificación de su estructura: hasta ese momento funcionaban como escuelas complementarias durante dos o tres horas diarias, cinco días semanales, impartiendo un programa que incluía sólo estudios judaicos. A partir de entonces tuvieron que convertirse en escuelas “integrales”, es decir, tuvieron que incorporar la enseñanza de estudios generales de acuerdo a las exigencias del programa oficial de educación obligatoria, y realizar una integración entre la misma y los estudios de judaísmo. Este cambio se debió a que las nuevas autoridades educativas pertenecientes al gobierno militar liderado por el general Juan Carlos Onganía, que había derrocado al gobierno civil del presidente Arturo Illia, decidieron la introducción de un cambio experimental en la escolaridad estatal, que prolongó la duración de la jornada escolar en los colegios públicos.⁴²

Hasta fines de la década de 1960, las cooperativas de crédito brindaron el sustento económico que permitió los onerosos cambios estructurales necesarios para la conversión de las escuelas de complementarias a integrales. Sin embargo, la mencionada caída de varias de ellas reveló la fragilidad de su apoyo económico, que a comienzos de los años '70 fue suplido por la AMIA y otras entidades comunitarias, a las cuales adhirió más adelante la Agencia Judía.

Los acontecimientos que afectaron la vida comunitaria en los últimos años de la década de 1990 recuerdan, en cierto modo, los hechos hasta aquí presentados. Sin embargo, esta vez los protagonistas de la crisis fueron los bancos, entre los que se encontraban algunos bancos comunitarios (el Banco Israelita de Córdoba y el Banco Israelita de Rosario) de los que dependía la vida institucional judía, y otros privados (el Banco Patricios y el Banco Mayo), que asumieron voluntariamente el rol de mecenas comunitarios.

También en este caso las actividades de patrocinio estuvieron acompañadas de diversos incentivos: un sincero deseo de encontrar una

42 Véase Iaacov Rubel, *Las escuelas judías argentinas (1985-1995)*, Buenos Aires 1998, pp. 25-28. Este cambio tuvo una importante proyección sobre la educación judía en la Argentina e influyó sobre las características de la identidad nacional y social de los judíos argentinos. Véase: Efraim Zadoff, “La modelación de la identidad nacional y social judía en la Argentina y México y en la interacción con la sociedad civil, y la escuela judía”, *Kivunim – Revista de sionismo y judaísmo* 3, Jerusalén 2000, pp. 157-171, esp. 162-163.

solución económica para el desarrollo de la vida comunitaria, la trascendencia institucional y personal de los dirigentes, ambiciones políticas e intereses económicos. Esto es cierto tanto para las cooperativas de crédito de los años 1930 y 1940, como para los bancos en la última década.⁴³

Un análisis sistemático de este fenómeno, que también ofrezca como valor agregado una propuesta de cambio en la estructura de la economía comunitaria, requerirá una investigación exhaustiva de los diversos aspectos del funcionamiento económico de las entidades comunitarias y de las circunstancias que condujeron a la construcción de un andamiaje exterior por parte de las entidades financieras.

Dicha investigación, que excede los límites del presente trabajo, deberá considerar las múltiples causas de la crisis económica de fines de la década de 1990 y tener presente la evolución institucional aquí expuesta y las vicisitudes que condujeron a la crisis en la primera mitad de la década de 1970.

43 Véase: Efraim Zadoff, *A Century of Argentinean Jewry: In Search of a New Model of National Identity*, Policy Study 18, Congreso Judío Mundial, Jerusalén 2000, pp. 34-35.